



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 782 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **02 DIC. 2016**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 189-2016-MPH/CM, de fecha 02-12-2016, sobre Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A de fecha 30-12-2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 322-2016-EF, de fecha 29-11-2016, se autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y en el Anexo adjunto al Decreto Supremo 322-2016-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado por S/. 1,438,518.00;

Que, en el Artículo 2° de los D.S. N° 322-2016-EF, señala que los Titulares de los Pliegos, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del mencionado Decreto, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal y copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, las metas del plan de incentivos correspondientes al 31 de julio 2016 han sido cumplidos: "Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana", "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados", "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida" y la meta "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones";

Que, mediante Informe N° 357-2016-MPH/SGCH-35, el Subgerente de Centro Histórico, remite el expediente técnico por S/. 52,162.25 para la "Iluminación Externa de los Balcones de la Plaza Mayor de la Ciudad de Ayacucho";

Que, mediante Informe N° 273-2016-MPH/12.57, el Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, remite el "Plan de Contingencia por Temporada de Lluvias 2016", por S/. 198,350.00;

Que, mediante Informe N° 1110-2016-MPH/12-54, el Subgerente de Estudios y Proyectos, informa que se tiene requerimientos para elaboración de estudios de saneamiento, infraestructura de transporte, salud, educación, desarrollo humano y de turismo, por S/. 550,000.00;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, mediante Informe N° 236-2016-MPH-A/17.19, el Jefe de Racionalización y Estadística, solicita el presupuesto para el proceso de Reactivación Económica de la Municipalidad por S/. 250,000.00;

Que, mediante Oficio N° 01-01-016-00000000641-2016/SAT Huamanga, el Gerente del SAT Huamanga solicita S/. 25,000.00 para la adquisición y transferencia de bienes consistente en víveres para la entrega a los contribuyentes puntuales, como parte del Plan "Incentivo al contribuyente por pago de sus tributos del ejercicio 2016";

Que, mediante Informe N° 097-2016-MPH/17.18-MHP, el Responsable del Plan de Incentivos, solicita prever recursos para financiar actividades que permitan garantizar el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2017, para el cumplimiento de metas directas, fines y objetivos del Programa del Plan de Incentivos;

Que, mediante Informe N° 327-2016-MPH/32.33, el Subgerente de Obras solicita S/. 30,000.00 para el proyecto "Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Informe N° 326-2016-MPH/32.33, el Subgerente de Obras solicita S/. 91,000.00 para el proyecto "Creación de Pistas y Veredas en los Jirones Javier Heraud (02 Cuadras), Mariano Melgar (Una Cuadra) y Jr. Manuel J. Pozo del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Informe N° 328-2016-MPH/32.33, el Subgerente de Obras solicita S/. 35,000.00 para el proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras de Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 189-2016-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la incorporación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 322-2016-EF, por S/. 1,438,518.00;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional las Transferencias de Partidas, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFEF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

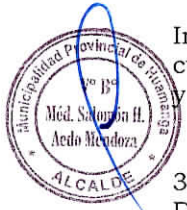
Que, para incorporar la Transferencia de Partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo N° 322-2016-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante Transferencias de Partidas en el rubro de financiamiento de Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones - Tipo de Recurso: Plan de Incentivos, de acuerdo al Anexo Adjunto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

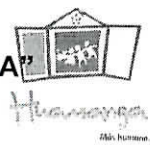
ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 322-2016-EF (dispositivo que Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión), por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

1,438,518.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados
 1.4 Donaciones y Transferencias

En Soles

S/. 1,438,518.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/. 1,438,518.00

=====

EGRESO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

En Soles

CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL

S/. **30,000.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

30,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

2218956 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JAVIER HERAUD (02 CUADRAS), MARIANO MELGAR (UNA CUADRA) Y JR. MANUEL J. POZO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL

S/. **91,000.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

91,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

2094135 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO BASICO EN ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL

S/. **35,000.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

35,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO CORRIENTE

S/. **50,000.00**

2.3 BIENES Y SERVICIOS

50,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO CORRIENTE

S/. **630,000.00**

2.3 BIENES Y SERVICIOS

630,000.00

GASTO DE CAPITAL

S/. **20,000.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

20,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO CORRIENTE

S/. **20,000.00**

2.3 BIENES Y SERVICIOS

20,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

50001022 PLANEAMIENTO URBANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO CORRIENTE

S/. 562,518.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS

562,518.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/.1,438,518.00

=====



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001551

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/12/2016

DOCUMENTO : 102 / R.A. 752-2016-MPH/A

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 02/12/2016
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS SEGUN D.S. N° 322 2016-EF y A.C. 189-2016-MPH/CM
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2218956	4000075	15	036	0074											0	91,000
	0050	0000468														0	91,000
	18	0														0	91,000
		6	2.6													0	91,000
			2.6.2													0	91,000
				2.6.2.3												0	91,000
					2.6.2.3.2											0	91,000
						2.6.2.3.2.4										0	91,000
9002	3999999	5000409	03	007	0013											0	20,000
	0053	0094493														0	20,000
	18	0														0	20,000
		5	2.3													0	20,000
			2.3.1													0	20,000
				2.3.1.99												0	20,000
					2.3.1.99.1											0	20,000
						2.3.1.99.1.99										0	20,000
9002	3999999	5001022	19	041	0090											0	512,518
	0064	0094510														0	512,518
	18	0														0	512,518
		5	2.3													0	512,518
			2.3.2													0	512,518
				2.3.2.7												0	512,518
					2.3.2.7.11											0	512,518
						2.3.2.7.11.99										0	512,518
9002	3999999	5001022	19	041	0090											0	50,000
	0070	0094537														0	50,000
	18	0														0	50,000
		5	2.3													0	50,000
			2.3.2													0	50,000
				2.3.2.7												0	50,000
					2.3.2.7.11											0	50,000
						2.3.2.7.11.99										0	50,000
TOTAL																0	1,438,518

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	1,438,518	
	1.4							0	1,438,518	
		1.4.1						0	1,438,518	
			1.4.1.4					0	1,438,518	
				1.4.1.4.6				0	1,438,518	
					1.4.1.4.6.3			0	1,438,518	
TOTAL									0	1,438,518



ANEXO DE LA INCORPORACION DE RECURSOS DE PLAN DE INCENTIVOS

R.A. N° 752-2016-MPH/A

SEC	DETALLE	ACTIVIDADES	PROYECTOS	TOTAL PLAN DE INCENTIVOS
070	ILUMINACION EXTERNA DE LOS BALCONES DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD	50,000		50,000
023	PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS	50,000		50,000
064	ELABORACION DE ESTUDIOS DE SANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, SALUD, EDUCACION, DESARROLLO HUMANO Y TURISMO	512,518		512,518
020	PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA	250,000		250,000
053	MEJORA DE LA RECAUDACION DEL SAT (ENTREGA DE VIVERES)	20,000		20,000
021	CUMPLIMIENTO DE METAS 2017-I	400,000		400,000
156	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO		30,000	30,000
050	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JAVIER HERAUD (02 CUADRAS), MARIANO MELGAR (UNA CUADRA) Y JR. MANUEL J. POZO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO		91,000	91,000
007	2094135 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO BASICO EN ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO		35,000	35,000
	TOTAL	1,282,518	156,000	1,438,518

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Unidad de Presupuesto y Planes

 Econ. Esther Bautista Ortega
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 AYACUCHO

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE